Acta de Declaratoria de Información Inexistente
Comité de Transparencia del Congreso de Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala siendo las doce treinta horas del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, en las instalaciones del Salón 4 del Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicado en Calle Ignacio Allende número 31, Colonia Centro, C.P. 90000, y con la facultad que le confiere lo estipulado en los articulos 20, 21, 22, 23 y 40 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacón Pública del Estado de Tlaxcala, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de Tlaxcala con la finalidad de desahogar la presente Acta de Declaratoria de Información Inexistente conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información a la que hace referencia a la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN D.O.T. 11/2022-p3**

"Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio proveedores, número de contratos y concepto o campaña."

4. Asuntos Generales

ACUERDOS

1. Revisión, discusión y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información a la que hace referencia la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN D.O.T. 11/2022-p3**
1. En particular de:

   "Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio proveedores, número de contratos y concepto o campaña."

El Comité comento que derivado de la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.T 11/2022-p3**, de conformidad con el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacón Pública del Estado de Tlaxcala, es necesidad del Comité de Transparencia sesionar cuando la informacion no se encuentre en los archivos del Congreso del Estado.

Por lo mismo, conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 40 fracción II de Ley de Transparencia y Acceso a la Informacón Pública del Estado de Tlaxcala, confiere al Comité de Transparencia, la facultad de; Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia, esto mediante el análisis del caso para que, en caso de ser viable, se reponga la información si fuera posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de sus generación, exponga de manera fundada y motivada, las razones por las cuales la información solicitada no existe.

Se informa que se desconoce si la información solicitada existe o no existió, por lo tanto, no se puede determinar si puede volver a ser generada, así como señalar los procedimientos para su recuperación.

La Directora de Comunicación Social Y Relaciones Públicas informo a la Unidad de Transparencia por medio del oficio 065/DCSRP/2023 "*Después de realizar una búsqueda en los archivos y documentos entregados para resguardo de ésta dirección , no fue posible localizar la información requerida para el cumplimiento de la omisión denunciada a través del oficio DOT 11/2022-p3*"-

Habiendo agotado la Unidad de Transparencia anteriormente las gestiones posibles y necesarias para comprobar la búsqueda en las áreas pertinentes que pudieran poseer la información solicitada, procedió a declarar inexistente la información y enteró al Comité de Transparencia la inexistencia de esta, para iniciar el proceso de declaración de inexistencia de dicha información, por lo que después de su análisis se resuelve lo siguiente:

Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Unidad de Transparencia para respuesta a la solicitud de información anteriormente señalada, y encontrando que si la fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que hace referencia la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

D.O.T 11/2022-p3, en relación a:

"Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio proveedores, número de contratos y concepto o campaña."

1. Se adjunta a la presente la respuesta emitida por la Directora de Comunicación Social y Relaciones Publicas en donde se exponen de manera clara los criterios de búsqueda exhaustiva que se realizó también, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y la cual incluye al servidor público responsable de contar con la misma.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las trece horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Diputada Diana Torrejón Rodríguez
Presidenta del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Diputado Bladimir Zainos Flores
Vocal del Comité de Transparencia
del Congreso del Estado de Tlaxcala

Lic. Gonzalo Guizar Vásquez
Integrante

Lic. Soraya Noemí Bocardo Phillips
Integrante

Lic. José Eliseo Hernández Sánchez
Integrante

Lic. Leonardo Esteban Estévez Vázquez
Integrante

Lic. America Ateniea Montoya Ortega
Integrante